



Universidad Autónoma del Estado de México
Dirección de Estudios Profesionales
Facultad de Derecho
Licenciatura en Derecho



Programa de Estudios

Proceso Internacional

Elaboró:

M. EN D. EDITH LARA PÉREZ

M. EN D. MARÍA DEL CARMEN GAYTAN BRUNET

M. EN D. GERMAN GARCÍA RIVAS GARDUÑO

**Fecha de
aprobación**

H. Consejo académico
28 de junio de 2019

H. Consejo de Gobierno
28 de junio de 2019



Índice

	Pág.
I. Datos de identificación.	3
II. Presentación del programa de estudios.	4
III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular.	4
IV. Objetivos de la formación profesional.	5
V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.	5
VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje y su organización.	6
VII. Acervo bibliográfico	10
VIII. Mapa curricular	12



I. Datos de identificación

Espacio educativo donde se imparte

Facultad de Derecho Centro Universitario de Amecameca Centro Universitario de Atlacomulco Centro Universitario de Ecatepec Centro Universitario de Temascaltepec Centro Universitario de Valle de México Centro Universitario de Valle Chalco Centro Universitario Valle Teotihuacán Centro Universitario de Texcoco Centro Universitario de Zumpango Unidad Académica Profesional de Chimalhuacán

Licenciatura

Derecho

Unidad de aprendizaje

Proceso Internacional	Clave	LDE902
------------------------------	-------	---------------

Carga académica

2	2	4	6
Horas teóricas	Horas prácticas	Total de horas	Créditos

Período escolar en que se ubica

1	2	3	4	5	6	7	8	9
---	---	---	---	---	---	---	---	----------

Seriación

Proceso Internacional	Ninguna
UA Antecedente	UA Consecuente

Tipo de Unidad de Aprendizaje

Curso	<input type="checkbox"/>	Curso-taller	<input checked="" type="checkbox"/>
Seminario	<input type="checkbox"/>	Taller	<input type="checkbox"/>
Laboratorio	<input type="checkbox"/>	Práctica profesional	<input type="checkbox"/>
Otro tipo (especificar)	<input type="text"/>		

Modalidad educativa

Escolarizada. Sistema rígido	<input type="checkbox"/>	No escolarizada. Sistema virtual	<input type="checkbox"/>
Escolarizada. Sistema flexible	<input checked="" type="checkbox"/>	No escolarizada. Sistema a distancia	<input type="checkbox"/>
No escolarizada. Sistema abierto	<input type="checkbox"/>	Mixta (especificar)	<input type="text"/>

Formación común

No presenta

Formación equivalente

Unidad de Aprendizaje

Ninguna



II. Presentación

El Procesal Internacional, o también conocido como Derecho Internacional Procesal, se oferta en la Licenciatura en Derecho con la finalidad de fortalecer los conocimientos básicos en materia internacional con los que debe egresar un Licenciado en Derecho, en donde las relaciones económicas, políticas, académicas y familiares diseñadas para el Estado moderno joven, han cambiado a favor de una mejor integración y cooperación entre los miembros de una comunidad internacional que interactúa de manera cotidiana.

Es importante anotar que los alumnos cursarán esta unidad de aprendizaje en la parte de su núcleo integral, de manera particular en el noveno periodo; por tanto, es momento de atraer conocimientos básicos de derecho procesal, de derecho mercantil, de derecho civil, de derecho internacional público y de derecho internacional privado entre otras.

Estamos ciertos de que un curso no será suficiente para acotar de manera amplia el objeto de estudio de la materia; sin embargo, tenemos la responsabilidad académica y social de que cuenten con las herramientas que les permitan llevar adelante un caso en donde se presente un elemento extranjero.

Por ello los contenidos del presente curso se dividen en cuatro unidades temáticas, que se ponen a consideración para sentar de manera formal los contenidos finales que sean determinados al interior del área de docencia correspondiente: La Unidad I que se denomina: Fundamentos de la Cooperación Procesal Internacional, que pretende analizar los fundamentos de la cooperación internacional; la Unidad II denominada: Del Derecho Internacional sobre el proceso, mediante la cual se pretende que el alumno conceptualice los ámbitos de competencia del Estado Mexicano en el ámbito internacional; la Unidad III denominada: Competencia Legislativa interna, orden regulador del proceso y ejecución de los actos durante el desarrollo del proceso, mediante la cual el alumno comprenderá el ámbito de competencia legislativa interna y el proceso judicial internacional; por último, la Unidad IV denominada: Conocimiento y aplicación del derecho extranjero sin necesidad de recurrir a mecanismos de cooperación internacional, en la cual el estudiante dimensionará la aplicación del derecho extranjero en cuanto a su vigencia, sentido, interpretación e integración para aplicarlos a casos concretos.

Se plantean a partir de la seriación que tiene con Derecho Internacional Público y Privado y de la considerar el perfil del egresado en su actuación en áreas de postulación, asesoría, gestión procuración y administración de justicia, así como la investigación y la docencia.

III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular.

Núcleo de formación:	Integral
Área Curricular:	Derecho Procesal
Carácter de la UA:	Obligatoria



IV. Objetivos de la formación profesional.

Objetivos del programa educativo:

Formar profesionales en Derecho capaces de desarrollar los conocimientos, aptitudes, habilidades y liderazgo, para responder a problemas jurídicos que demanda la sociedad, con una formación deontológica basada en el pensamiento lógico, crítico y valorativo, considerando el uso de medios alternos en la solución de conflictos en la búsqueda de justicia y equidad con responsabilidad social, en un contexto internacional, nacional, estatal y municipal para:

- Investigar, interpretar y aplicar la ciencia del Derecho para la solución de casos concretos, con ética diligente y transparente, para la solución de problemas en materia de seguridad pública con participación de la sociedad para lograr la armonía y paz social.
- Construir habilidades que permitan al estudiante y al egresado del Derecho expresarse en el proceso penal dentro de la investigación del hecho que la ley señala como delito en forma oral.
- Relacionar otras disciplinas con el Derecho que permitan el trabajo inter y multidisciplinario para la integración del mismo.

Objetivos del núcleo de formación:

Proveer al alumno de escenarios educativos para la integración, aplicación y desarrollo de los conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan el desempeño de las funciones, tareas y resultados ligados a las dimensiones y ámbitos de intervención profesional o campos emergentes de la misma.

Objetivos del área curricular o disciplinaria:

Analizar y seleccionar las figuras procesales y medios alternos de solución de conflicto en las áreas del Derecho, para aplicar el proceso adecuado al caso concreto y proponer la teoría del caso respectiva.

V.-Objetivos de la unidad de aprendizaje.

Relacionar las diferentes fases de los procedimientos en materia internacional, para la aplicación de la normatividad vigente de fondo y forma al caso en concreto.



VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización.

Unidad 1. Fundamentos de la cooperación internacional.

Objetivo: Analizar los fundamentos de la cooperación procesal internacional, a partir del estudio de las necesidades, políticas, regulación, ubicación del objeto y contenido del derecho procesal internacional, para que se tengan las bases contextuales de aplicación en el ámbito profesional.

Temas:

- 1.1 Cooperación procesal internacional
 - 1.1.1 Necesidad de estudiar el derecho internacional sobre el proceso
 - 1.1.2 Política de la Cooperación Internacional
 - 1.1.3 Derecho Procesal Internacional y Derecho Internacional Procesal
 - 1.1.4 Litigio y Regulación Procesal Internacional
 - 1.1.5 Ubicación del objeto de conocimiento
 - 1.1.5.1 Como parte del Derecho Internacional Privado
 - 1.1.5.2 Como parte del derecho procesal
 - 1.1.5.3 Como un estudio sintético, mixto o interdisciplinario
 - 1.1.6 Contenido del Proceso Internacional
- 1.2 Derecho procesal comparado
 - 1.2.1 Derecho Comparado y Derecho Internacional Privado
 - 1.2.2 Necesidad de Conocer el Derecho Comparado
 - 1.2.3 Influencias del Derecho Comparado sobre el Derecho Internacional Privado
 - 1.2.4 Conocimiento e incorporación del Derecho Extranjero
 - 1.2.4.1 Calificación conforme al derecho extranjero
 - 1.2.4.2 Armonización de los órdenes jurídicos en presencia
 - 1.2.4.3 Fraude a la competencia del tribunal o a la ley del foro
 - 1.2.4.4 Elementos comparativos de la actividad procesal y conflictual procesal
- 1.3 Antecedentes del derecho internacional sobre el proceso
 - 1.3.1 Etapa preliminar
 - 1.3.2 Etapa de surgimiento
 - 1.3.3 Situación en un futuro inmediato
- 1.4 Fuentes del derecho internacional regulador del proceso
 - 1.4.1 Fuentes Jurídicas Internas
 - 1.4.2 Fuentes Jurídicas Internacionales
 - 1.4.3 Fuentes Jurídicas Extranjeras
 - 1.4.4 Elección voluntaria del derecho procesal regulador del acto



Unidad 2. Del Derecho Internacional sobre el proceso.

Objetivo: Analizar la limitación al ejercicio de la función de cada uno de los órganos del Estado y en el caso de la competencia internacional, al poder del Estado, a partir del estudio de la norma de competencia y las normas de competencia internacional del estado mexicano y de sus tribunales, para que distinguir los procedimientos que tienden a resolver y asegurar o distribuir correctamente tal poder o competencia a un Estado.

TEMAS:

2.3 Competencia del Estado Mexicano y de sus órganos

2.3.1 La norma de competencia seleccionadora del foro

2.3.2 La soberanía y la atribución de competencia estatal

2.3.3 La norma de atribución de competencia jurisdiccional en el ámbito internacional

2.3.3.1 La norma de competencia

2.3.3.2 Normas de competencia interna e internacional

2.3.3.3 Lex Forum

2.3.4 La atribución de competencia

2.3.5 Estructura de una norma de competencia

2.3.6 La norma de competencia en el orden jurídico mexicano

2.3.6.1 Normas de competencia establecidas en el derecho interno

2.3.6.2 Normas de competencia establecidas en el derecho convencional internacional

2.3.6.3 Tipos de foros como medios para identificar al tribunal competente

2.4 Normas de competencia internacional del Estado Mexicano y de sus tribunales

2.4.1 Normas de atribución de competencia internacional

2.4.2 Normas de competencia internacional

2.4.3 Competencia directa e indirecta

2.4.4 Competencia exorbitante o abusiva

2.4.5 Competencia para evitar denegación de justicia (Foro de necesidad)

2.4.6 Competencia exclusiva y excluida

2.4.7 Competencia prorrogada

2.4.8 Competencia concurrente o alternativa

2.4.9 Competencia por conveniencia (*Forum Shopping*)

2.4.10 Competencia Inconveniente (*Forum non conveniens*)

2.4.11 Procedimientos orientados a elegir el Estado competente

2.4.11.1 Procedimientos de acumulación y de escisión procesal

2.4.11.2 Procedimientos de inhibitoria y de declinatoria

2.4.11.3 Aceptación o rechazo oficioso de la competencia



Unidad 3. Competencia legislativa interna, orden regulador del proceso y ejecución de los actos durante el desarrollo del proceso.

Objetivo: Analizar la competencia legislativa interna, el orden regulador del proceso y la ejecución de los actos durante el desarrollo de un proceso seguido en México, a partir de las etapas de todo proceso judicial para distinguir la forma y los elementos a considerar en cada una de las etapas procesales.

TEMAS:

3.1 Competencia de las entidades federativas para expedir enunciados internacionales sobre el proceso

3.1.1 Los precedentes judiciales

3.1.2 Respuesta a la competencia legislativa estatal

3.1.3 La incorporación de la Ley federal en las Leyes locales

3.1.4 Competencia de los tratados sobre materias reservadas al Congreso de la Unión y a las entidades federativas

3.2 Orden jurídico regulador del proceso

3.3 Ejecución de los actos durante el desarrollo del proceso

3.3.1 Etapa expositiva del proceso

3.3.1.1 Demanda

3.3.1.2 Contestación de la demanda

3.3.1.3 Capacidad para promover la acción procesal

3.3.1.4 Legitimación procesal

3.3.1.5 Inmunidad de jurisdicción

3.3.1.6 Incontestación de la demanda dentro del plazo

3.3.2 Etapa probatoria

3.3.2.1 Objeto probatorio

3.3.2.2 Órgano probatorio

3.3.2.3 Medios de prueba

3.3.2.4 Carga de la Prueba

3.3.2.5 Forma de los medios probatorios

3.3.2.6 Procedimiento probatorio

3.3.2.7 Apreciación de la prueba

3.3.2.7.1 Declaraciones Personales

3.3.2.7.2 Documentos

3.3.3 Traducciones

3.3.4 Etapa conclusiva y resolutive

3.3.4.1 Pago de costas judiciales y honorarios de abogados

3.3.4.2 Prisión por deudas

3.3.4.3 La transacción intraprocesal



3.3.5 Reconocimiento de documentos extranjeros legalización y apostillamiento

3.3.6 Reconocimiento simple de sentencia extranjera

3.3.6.1 Reconocimiento simple y ejecución coactiva de una sentencia extranjera

3.3.6.2. Fallos extranjeros con exequátur y sin exequátur

3.3.6.3 Sentencia extranjera presentada como fuente de prueba o para que produzca efectos de cosa juzgada

3.3.6.4 Excepciones para el reconocimiento simple de una sentencia extranjera

Unidad 4. Conocimiento y aplicación del derecho extranjero sin necesidad de recurrir a mecanismos de cooperación internacional.

Objetivo: Analizar la aplicación del derecho extranjero para comprender la forma de efectuar la calificación de este, como hecho y como derecho, a partir del análisis de su objeto de conocimiento, vigencia, sentido, alcance, interpretación e integración.

TEMAS:

4.1 Necesidad de conocer y aplicar el derecho extranjero

4.1.1 Calificación del derecho extranjero

4.1.1.1 Derecho extranjero como hecho

4.1.1.2 Derecho extranjero como derecho

4.2 Etapa procesal en la que ha de probarse el derecho extranjero

4.2.1 Objeto de conocimiento

4.2.2 Conocimiento del texto extranjero

4.2.3 Vigencia del derecho extranjero

4.2.4 Sentido y alcance del derecho extranjero

4.2.5 Usos y costumbres extranjeros

4.2.6 Doctrina y jurisprudencia extranjera

4.3 Alegación o invocación del derecho extranjero

4.4 Procedimientos para conocer el derecho extranjero

4.5 Sujetos, cargas y alegación del derecho extranjero

4.6 Interpretación e integración del derecho extranjero

4.7 Calificaciones

4.8 Aplicación del derecho extranjero

4.9 Aplicación sustitutiva del derecho extranjero

4.10 Revisión por aplicación incorrecta del derecho

4.11 Estudio de caso



VII. Acervo bibliográfico

Básico:

- ACEMOGLU, Daron/ ROBINSON James A. Porque fracasan los países: Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza. Editorial CRÍTICA (Bibliografía Actualizada 2015-A)
- Arellano García, Carlos, Derecho Internacional Privado, 17ª ed., Porrúa, México, 2008.
- Contreras Vaca, Francisco José, Derecho Internacional Privado, Parte General, 4ª ed., Oxford, México, 2011.
- CORONADO Contreras, Laura, Manual de Derecho Internacional Privado, casos prácticos, Porrúa-Universidad Anahuac, México, 2010.
- FERNÁNDEZ Arrollo, Diego P., Tendencias y relaciones. Derecho Internacional Privado Americano Actual, Porrúa-UNAM-ASADIP, México, 2010.
- GONZÁLEZ Martín, Nuria, Derecho Internacional Privado. Parte general, Nosrta Ediciones, México, 2010.
- JUENGER, Frederich K., Derecho Internacional Privado y Justicia Material, Porrúa-Universidad Iberoamericana, 2006.
- NURIA GONZÁLEZ, Martín. Lecciones de Derecho Internacional Privado Mexicano. Porrúa
- PAMPILLO Balino, Juan Pablo B., Derecho Internacional Privado, Porrúa, México, 2012.
- PÉREZ NIETO Castro, Leonel, Derecho Internacional Privado, 9ª ed., Oxford, México, 2011.
- SILVA, Jorge Alberto, Derecho Internacional sobre el Proceso, Porrúa, México, 2011.
- SILVA, Jorge Alberto, Derecho Internacional sobre el Proceso: proceso civil y comercial, Mc. Graw-Hill, México, 1997.
- WOLFF, Martin, Derecho Internacional Privado, Ediciones Coyoacán, México, 2012.

Legislación:

- Código Civil Federal
- Código de Comercio
- Código Fiscal de la Federación
- Código Penal Federal
- Códigos Federales de Procedimientos Civiles y de Procedimientos Penales
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos



- Convención de Viena sobre Relaciones Consulares
- Convención Interamericana para la Ejecución de Laudos y Sentencias Extranjeras
- Convención Interamericana sobre Alimentos
- Convención Interamericana sobre Cartas Rogatorias y Exhortos
- Convención Interamericana sobre el Traslado de Mercaderías
- Convención Interamericana sobre Normas de Derecho Internacional Privado
- Convención sobre Adopción Internacional
- Ley de Extradición Internacional
- Ley de Migración
- Ley de Nacionalidad
- Ley Federal de Comercio Exterior
- Ley Federal de Competencia Económica
- Ley Federal del Trabajo

Complementaria:

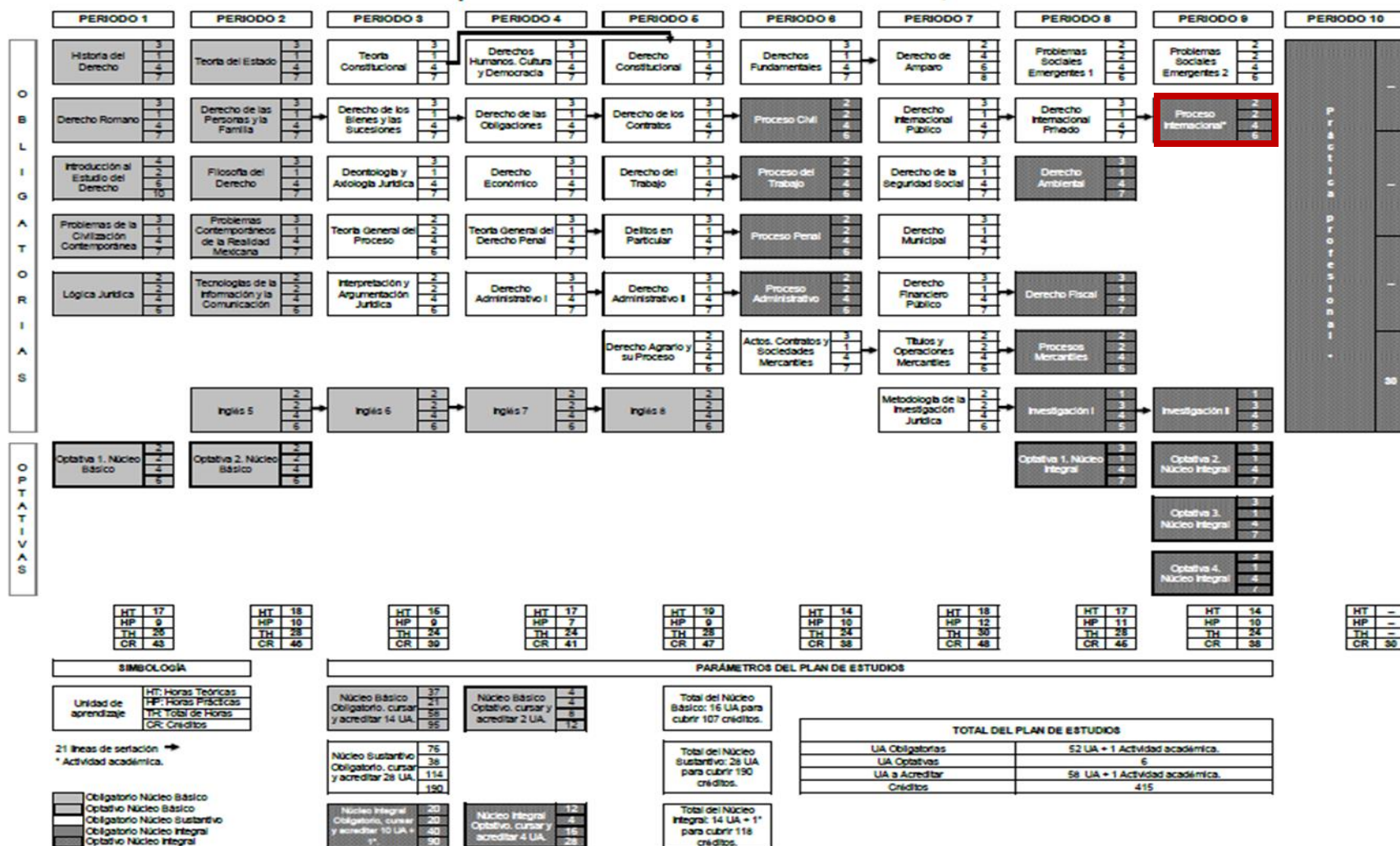
- Arellano García Carlos. Derecho Internacional Privado. Editorial Porrúa. República de Argentina no. 5. Ciudad de México.
- Nuria González Martín. Lecciones de Derecho Internacional Privado Mexicano. Editorial Porrúa. República de Argentina no. 5. Ciudad de México.
- Protocolo de Washington sobre Poderes Legales de Representación.

SITIOS DE INTERNET

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Leyes federales vigentes, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/>
- LEGISTEL. Secretaría General de Gobierno del Estado de México, <http://www.edomex.gob.mx/legistel>



VIII. Mapa curricular





PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9	PERIODO 10
Administración 2 2 4 6	Sociología 2 2 4 6						Comercio Internacional I 3 1 4 7	Derecho Energético 3 1 4 7	
Psicología 2 2 4 6	Técnicas de expresión oral y escrita 2 2 4 6						Contabilidad Fiscal 3 1 4 7	Derecho Legislativo 3 1 4 7	
							Criminología y Criminalística 3 1 4 7	Derecho Notarial y Registral 3 1 4 7	
							Cultura de la Legalidad 3 1 4 7	Derechos del Consumidor 3 1 4 7	
							Derecho Aduanero 3 1 4 7	Epistemología y Semiótica Jurídica 3 1 4 7	
							Derecho Ambiental Internacional 3 1 4 7	Medios Alternos de Solución al Conflicto 3 1 4 7	
							Derecho Bancario y Bursátil 3 1 4 7	Jurisprudencia 3 1 4 7	
							Derecho Constitucional Comparado 3 1 4 7	Justicia para Adolescentes 3 1 4 7	
							Derecho de la Informática 3 1 4 7	Medicina Forense 3 1 4 7	
							Derecho de la Propiedad Intelectual 3 1 4 7	Seguridad Pública 3 1 4 7	
							Derecho Electoral 3 1 4 7	Sistemas Jurídicos Contemporáneos 3 1 4 7	
							Derechos Universitarios 3 1 4 7		

Unidad de Aprendizaje que deberá impartirse, cursarse y acreditarse en el Idioma Inglés.